Cormacarena	Código: F-GCT-26
	Versión: 02
ACTA DE SUSPENSIÓN	Fecha: 26/Ene/2024

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
CONTRATO N°:	PS-GCT.2.7.24 – 379.
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTÍN Y CABUYARO JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL META".
CONTRATISTA O ENTIDAD:	CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
C.C o NIT:	901.819.845-1
PLAZO INICIAL:	Seis (06) Meses.
PRORROGA:	Dos (02) Meses.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) Meses.
FECHA DE INICIO:	14 de junio del 2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 de diciembre del 2024.
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	13 de febrero de 2025.

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 32.260.596 expedida en Villavicencio, quien obra en nombre y representación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "CORMACARENA" en su calidad de Jefe de Oficina de Contratación, posesionada mediante Acta N°. PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 de enero de 2024, y facultada para contratar mediante Resolución N°. PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero de 2022, y quien para los efectos del presente documento se denominará CORMACARENA con NIT. 822000091-2, Camilo Augusto Ramírez Rojas , en calidad de SUPERVISOR, y el CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024, con NIT 901.819.845-1, representada legalmente por GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO identificado con cédula de ciudadanía 1.121.837.552, en calidad de CONTRATISTA, se reúnen con el fin de suscribir la presente acta de suspensión al contrato ya identificado.

CONSIDERACIONES:

A través de solicitud externa OF-043-2024 del 23 de diciembre de 2024, el CONSORCIO INTERVENTORÍA REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024, solicita a la supervisión la suspensión del contrato de interventoría No. PS-GCT.2.7.24-379, respectivamente a partir del 26 de diciembre de 2024, y hasta que se superen las causas que generan la suspensión.

Que, el avance de ejecución del contrato de interventoría se encuentra en un 85%, quedando como actividad pendiente la realización del seguimiento de las aquellas actividades que fueron incluidas en la adición y prórroga No.1 aprobada el día trece (13) de noviembre de 2024, las cuales incluyen la verificación de un segundo mantenimiento en todos los predios intervenidos inicialmente, así mismo la realización de barreras cortafuego en las áreas de los predios beneficiarios de los municipios de Puerto Lleras, Mapiripán, San Martín y Puerto López.

Que, a través del comité técnico realizado el día 20 de diciembre de 2024, la supervisión indicó que, teniendo en cuenta los valores históricos de las precipitaciones que se presentan durante el mes de enero y tomando como referencia el informe de predicción climática a corto mediano y largo plazo en Colombia del 20 de diciembre de 2024, publicado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, en la sección PRECIPITACIONES EN COLOMBIA, es oportuno realizar la suspensión del contrato de interventoría en referencia, lo anterior para que sea posible realizar el seguimiento a la realización de las barreras cortafuego en temporada seca y una vez las condiciones que obligan la presente suspensión sean superadas se continuara con las labores de seguimiento y verificación a las actividades de mantenimiento, especialmente las de resiembra del material vegetal.

De igual forma, en el periodo restante del mes de diciembre el equipo de obra no lograría ejecutar las actividades de mantenimiento debido a las condiciones climáticas actuales y el establecimiento de las barreras cortafuego.

Que, según el informe de predicción climática a corto mediano y largo plazo en Colombia publicado el 19 de diciembre de 2024 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA, en el mes de diciembre del año del 2024 en la región de la Orinoquía *"se estiman incrementos de las lluvias entre 10% y 20% con respecto a los promedios históricos, especialmente en el piedemonte llanero y occidente del Meta".* No obstante, en la mayoría de los predios intervenidos en el contrato de obra no se cumplen los plazos para la realización del segundo mantenimiento, según lo señalado en las especificaciones del contrato.

Cormacarena	Código: F-GCT-26
	Versión: 02
ACTA DE SUSPENSIÓN	Fecha: 26/Ene/2024

Que, según el informe de predicción climática a corto mediano y largo plazo en Colombia publicado el 20 de diciembre de 2024 por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - PRECIPITACIÓN EN COLOMBIA, en el mes de enero del año del 2025 en la región de la Orinoquía *"...se prevén disminuciones de las precipitaciones entre 10% y 40% con respecto a los promedios históricos en gran parte de la región".* De acuerdo con lo anterior, este informe añade que "*el modelo probabilístico publicado por el IRI el 19 de noviembre indica qué, condiciones de La Niña no estarán presentes durante los próximos meses y será la condición ENOS Neutral la más probable".*

De acuerdo con los Boletines de Alertas por Pronóstico de la Amenaza por Incendios de la Cobertura Vegetal (BAICV), los cuales brindan una actualización diaria de las alertas correspondientes a la probabilidad de ocurrencia de incendios en las categorías alta, moderada y baja, construidas a partir de la información sobre precipitación acumulada, temperaturas máximas diarias registradas y el pronóstico de temperaturas máximas, se identificó que en los últimos días se ha presentado una variación en las alertas en el departamento del Meta, mostrando una baja en estas.

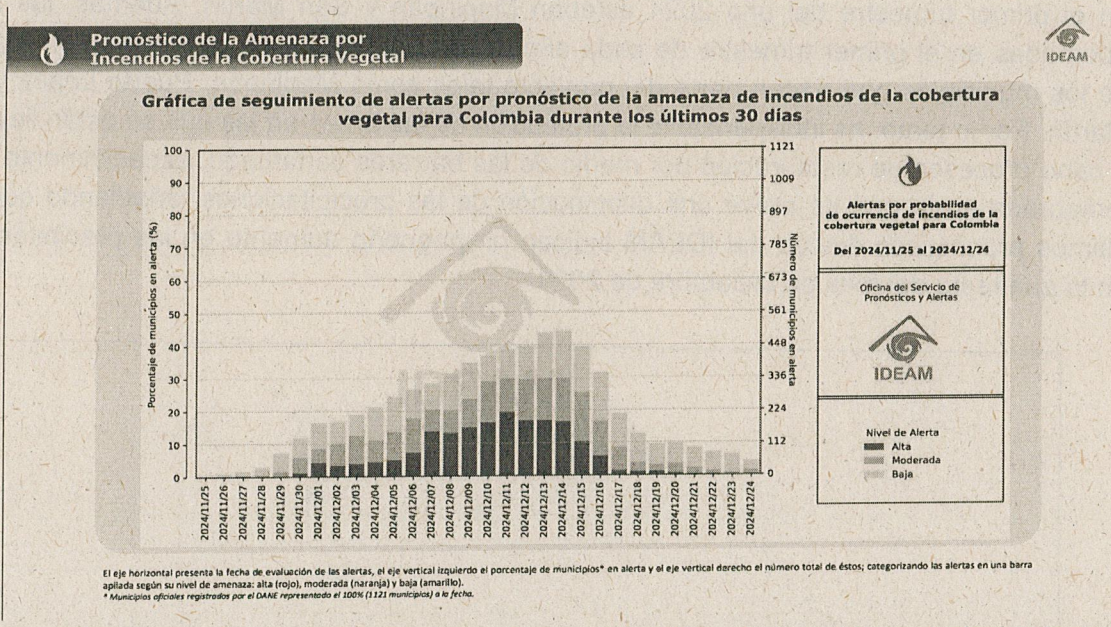


Figura 1 Alertas de incendio diarias en Colombia – diciembre de 2024 – Boletín No. 354

Según las alertas de incendios, The Global Forest Watch, consolida un comparativo entre el 19 de diciembre de 2021 y 15 de diciembre de 2024, en el cual se puede observar que, efectivamente, en el primer trimestre del año es donde se efectúan la mayor cantidad de alertas de incendios en el país. Esta información, tiene como fuente NASA FIRMS, alertas VIIRS, alertas MODIS. Por esta razón, la temporada más idónea para realizar las barreras cortafuegos según los últimos reportes y los comparativos históricos se ubica en el primer trimestre del año.

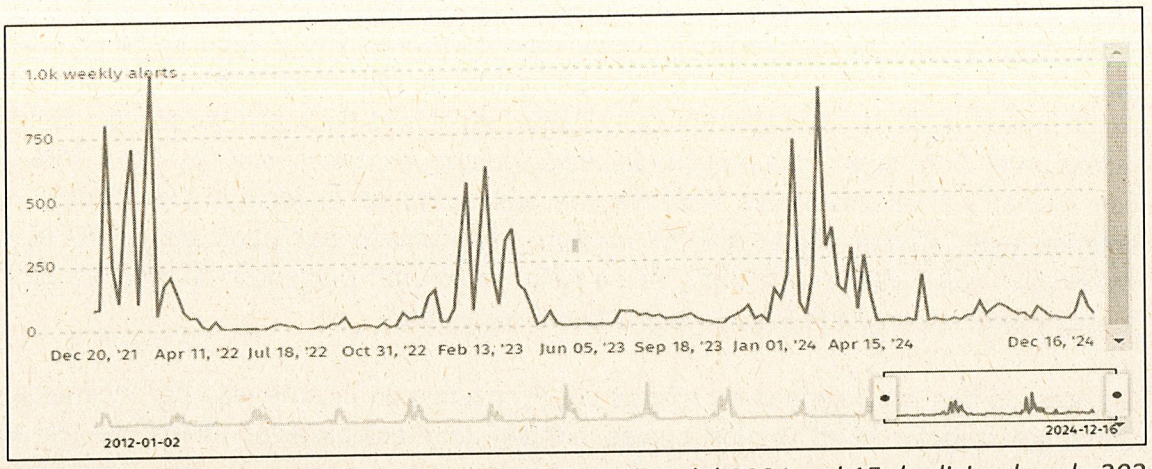


Figura 2 Alertas de incendio entre el 19 de diciembre del 2021 y el 15 de diciembre de 2024

También, el IDEAM identifica mes a mes los puntos de calor detectados por sensores satelitales, los cuales son una aproximación a la ocurrencia de incendios, puesto que, se detecta una anomalía térmica en aquellos puntos. Según el visor disponible en la plataforma, se identifica que dentro de los municipios en los que había más puntos de calor en el primer trimestre del año 2024 estaban Mapiripán y San Martín. Además, las áreas quemadas en el primer trimestre de cada año desde 2020-2024 se concentran en algunos de los municipios que hacen parte del proyecto tales como Mapiripán, Puerto López y San Martín. Por lo tanto, es indispensable la protección de las áreas en las que se están llevando a cabo procesos de restauración por medio de las barreras cortafuego, especialmente en la temporada en la que se prevé una disminución de las precipitaciones, añadiendo que, los últimos pronósticos diarios del IDEAM indican un pequeño aumento en las precipitaciones en lo que resta del mes de diciembre de 2024.

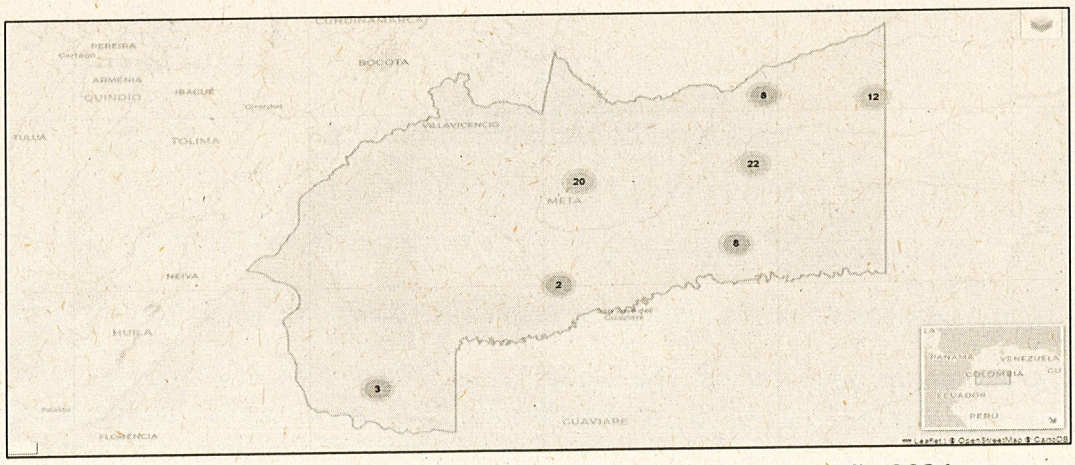


Figura 3 Histórico de puntos de calor primer trimestre año 2024

Cormacarena	Código: F-GCT-26
	Versión: 02
ACTA DE SUSPENSIÓN	Fecha: 26/Ene/2024

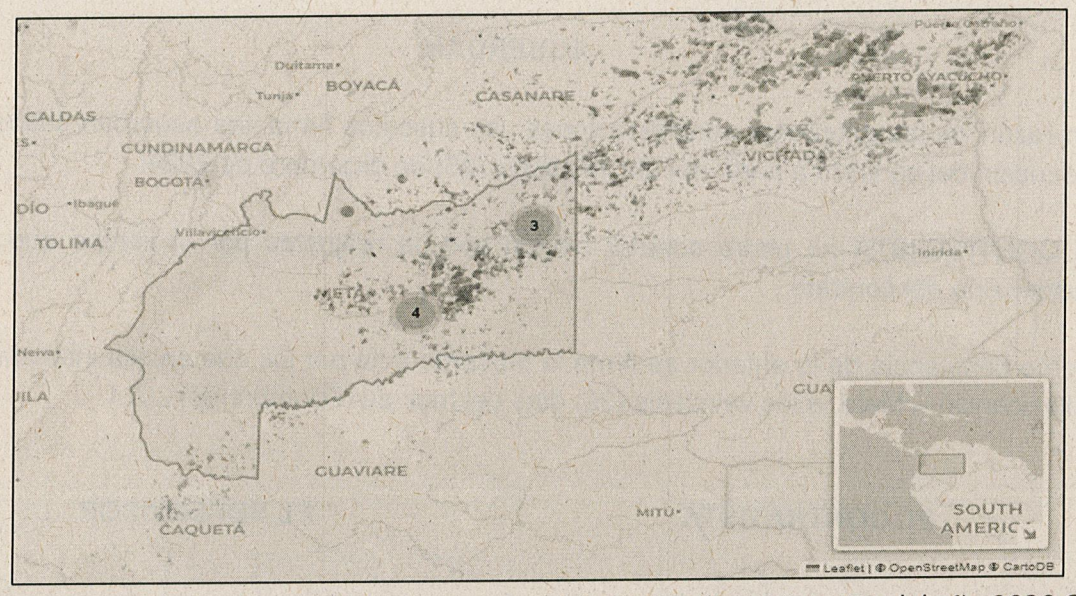


Figura 4 Áreas quemadas en el departamento del Meta Primer trimestre del año 2020-2024

En adición el informe del IDEAM en referencia, informa que *"Es importante tener en cuenta que estas predicciones de largo plazo generalmente presentan baja habilidad predictiva y se deben tomar como una referencia preliminar y no como la predicción per se. Las predicciones se actualizan porque las condiciones iniciales y de los forzantes que usan los modelos globales se actualizan mes a mes y las predicciones nacionales se ajustan a dichos cambios".*

Que, por medio del mismo comité técnico del 20 de diciembre de 2024, la supervisión, el contratista de obra y la interventoría externa luego de un análisis detallado las condiciones climáticas actuales que generan inconvenientes a la correcta ejecución del proyecto, en común acuerdo aprobaron la suspensión de los siguientes contratos: contrato de obra No. PS-GCT.2.7.24 – 585 y el contrato de interventoría No. PS-GCT.2.7.24 – 379 a partir del 26 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita la suspensión inmediata del contrato de Interventoría No. PS-GCT.2.7.24-379, denominado "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE REHABILITACIÓN DE COBERTURA VEGETAL EN LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN, PUERTO LLERAS, PUERTO LÓPEZ, SAN MARTIN Y CABUYARO JURISDICCION DEL DEPARTAMENTO DEL META", a partir del 26 de diciembre de 2024.

Que, las partes involucradas estiman suspender las actividades del contrato de interventoría No. PS-GCT 2.7.24-379 de 2024 y que una vez se superen las causas que la determinaron la presente suspensión el mismo será reiniciado.

ACUERDAN:

En razón de las anteriores consideraciones, los suscritos firmantes acuerdan suspender la ejecución del contrato a partir del día veintiséis (26) de diciembre de 2024.

El CONTRATISTA no podrá solicitar ningún tipo de reajustes por el tiempo que dure la suspensión del contrato.

Como constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Villavicencio – Meta, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del 2024.

EL CONTRATISTA

Firma

GUILLERMO ANTONIO ROJAS BAQUERO
R/L CONSORCIO REHABILITACIÓN AMBIENTAL 2024
Interventor

EL SUPERVISOR

Firma

CAMILO AUGUSTO RAMIREZ ROJAS
Supervisor
Profesional Universitario 2044-06

POR CORMACARENA

Firma

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó:	María Camila Fierro Silva	CPS Grupo Bióticos	
Aprobó:	Camilo Augusto Ramírez Rojas	Profesional Universitario 2044-06	